EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XVI

PRECIO DE SUSCRIPCION
En la Capital, un mes....... 1 peseta.
Fuera, trimestre................ 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Sábado 2 de Julio de 1898

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 4.636

CASA DE BAÑOS

El establecimiento hidroterápico del Doctor Fuentes, instalado en la Orilla del Río y entre los dos puentes, quedó abierto al público desde el 15 de Junio pasado.

Como en años anteriores, se facilitarán á más de los baños de placer, cuantos medicinales sean prescriptos por los señores Médicos así como las aplicaciones hidroterápicas.

SECCION EDITORIAL

Palencia

Asociación de la Caridad

UN RUEGO

La Junta de la Asociación de la Caridad ha acordado dirigirse á aquellos centros, corporaciones y particulares que por el carácter de su institución ó como objetivo industrial ó de personal conveniencia, realizan obras y emprenden trabajos de interés público ó privado de importancia y generalización bastante para afectar profundamente al régimen de la oferta y demanda de jornales en el trascurso de cada año, rogando á todos é interesándoles por motivos que se hallan al alcance de cada cual, la cooperación de actividades y energías para el propósito que la citada Asociación persigue y encareciéndoles la grande importancia que encierra, los fecundos resultados que puede ofrecer el prever y ordenar, con una conveniente antelación á los trabajos mismos, tales empresas de obras donde la acción del obrero ó jornalero es necesaria; de manera que, respetando siempre las leyes económicas, la proporcionalidad entre el trabajo hecho y el estipendio ofrecido, que regulan las relaciones de empresarios y obreros y á la que nunca se falta, por unos ú otros, impúnemente, sin detrimento de la armonia social y de su finalidad económica, puedan realizarse aquellas obras de modo constante y sostenido que sin excluir un mayor desarrallo de actividad en las épocas más propicias, evite una paralización casi completa en determinadas épocas del año.

Persuadidos estamos hasta llegar al convencimiento de que en toda obra nueva ó de reparación de camino vecinal, en las de carreteras provinciales y del Estado ya en período de construcción ya en el de conservación; en las labores de saneamiento y mejora de fincas rústicas; en las edificaciones urbanas; en los proyectos de rectificación de calles, rondas paseos y embellecimiento de las poblaciones, existen siempre elementos de obra que previstos y presupuestos con antelación suficiente, pueden realizarse, sin inconveniente ninguno económico, en aquellas épocas en que la actividad general del trabajo obrero disminuye, y que han de ofrecer al que tiene fé y energía para el trabajo un jornal remunerador que baste á sus más apremiantes necesidades y no grave. haciéndolo imposible, á los directores, empresarios y propietarios de tales obras.

También creemos que estas iniciativas prudentes y bien entendidas no han dado ni darán resultado, si el obrero no se penetra bien de la santa necesidad del trabajo, ley divina, inexorable, á la que todos estamos sometidos y sin cuya observación no hay bienestar en ninguna clase social, ni aún se concebiría la existencia de la misma sociedad humana. Las costumbres de trabajo formal, de sobriedad, de economía, posible de realizar en aquellas épocas de más alto jornal que un tiempo dieron concepto al obrero de Castilla, deben reaparecer para bien principalmente del obrero mismo, que en el mejor y más concienzudo cumplimiento de la tarea de cada día que se le encomienda, hallará la garantía del más seguro y más remunerador jornal con que se le estipendia.

Con estos modos los propósitos de la Asociación de la Caridad serán facilitados grandemente, pues verá aumentada considerablemente la cuantía de los socorros con que cuenta, que no puede ser más que una parte del ahorro de los que trabajan; y disminuído el número de los menesterosos á quienes ha de socorrer, que no deben, que no pueden ser otros que los verdaderamente impedidos para el trabajo. Así, la limosna que se ofrece enaltece al que la dá al necesitado en nombre de Dios y con espíritu cristiano y no degrada al que la recibe, que la acepta por suprema razón de desvalimiento irremediable.

El Iltmo. Sr. Obispo.—El Sr. Gobernador Civil.—El Sr. Gobernador Militar.—El Secretario.

***

Los dos extremos que abarca el precedente acuerdo, demostrativo del interés que la Asociación de la Caridad en Palencia, continúa tomándose por la clase obrera, los creemos muy atinados, si se han de contrarrestar en parte las angustiosas crisis que sufre especialmente al llegar el período del invierno,

Pero ante todo, conceptuamos digno de gran atención el primero de los citados extremos. El fomento del trabajo en la clase obrera, es lo único que puede hacer salir á esta de la situación en que se halla, matando esos recursos que se la ofrecen en determinados períodos, y que, á nuestro juicio no hacen otra cosa que acostumbrar, inconscientemente á los hábitos de la holganza.

A que se lleve á la práctica lo que propone la Asociación de la Caridad, deben concurrir con su influencia y autoridad nuestros representantes en Cortes y Corporaciones, haciendo que salgan de su lenta y perjudicial tramitación los expedientes relativos á las obras públicas, abriéndose los trabajos de estas en nuestra provincia, con lo cual el obrero gozaría de un relativo bienestar, disminuyendo notablemente la mendicidad.

No dudamos, teniendo en cuenta su importancia, que los acuerdos tomados por la Asociación de la Caridad de Palencia, en su buen deseo de contrarrestar la situación aflictiva por que atraviesa la clase jornalera, encontrarán el apoyo que en justicia merecen.

Nosotros elogiamos nuevamente á la citada Asociación por el interés que demuestra por los obreros y plausibles iniciativas que da á conocer en beneficio de aquellos.

INFORMACION POSTAL

Madrid 1.° de Julio de 1898.

Sr. Director:

Seguimos sin noticias oficiales de la guerra y las pocas que hay particulares resultan contradictorias.

Si la legitima ansiedad que en la opinión pública despierta la marcha de las operaciones no justificase la amplitud telegráfica que dan los periódicos á sus informaciones, bueno sería—aún resultasemos perjudicados los corresponsales—que solo se nos autorizase para telegrafiar aquello que resultase confirmado ó, cuando menos, bien fundado y verosimil.

De este modo se evitaría que nos viesemos obligados á convertir el servicio en nueva tela de Penèlope, cuyo teger y desteger supone formación de grandes ilusiones, engendradoras luego de terribles desengaños ó lamentables depresiones de ánimo.

Del día, aparte del Consejo que se celebra á la hora en que escribimos esta carta, no hay de nuevo sino la confirmación de que el supuesto descalabro sufrido por los yankees en aguas de Cuba era un «infundio» forjado para lograr especulaciones bursátiles al alza, mejorando artificialmente las liquidaciones de fin de mes.

De Cuba y Filipinas según los ministros, no hay noticias; de Puerto Rico ha recibido el Sr. Romero Girón un telegrama confirmando la noticia de que las Cámaras iusulares se reunirán el día 10 del mes actual.

Eso, la firma de un decreto da adaptación del nuevo presupuesto de Fomento y la negativa rotunda de que el Gobierno se hubiese ocupado de gestionar y preparar la paz es lo único que á la salida de Palocio manifestaron los señores Sagasta, Gamazo y Romero Girón.

También supimos al mediodía en Palacio que había ofrecido sus respetos á la Reina el general Polavieja, que saldrá mañana para el balneario de La Borboule (Francia).

Esto prueba que, por ahora, el traido y llevado Ministerio *nacional* y el Gabinete *de fuerza* no tienen visos de fundamento.

—

La noticia de que los destroyers que salieron de Cádiz con rumbo á Filipinas no pasarán el canal ha causado pésimo efecto ¿obedece la suspensión de marcha á escasez de carbón?

Debió preverse esto antes de que la escuadra saliera, ¿obedece al propósito de economizar los derechos de paso del canal?

No es creible; resultaría inaudito.

¿No se juzgan precisos?

Entonces ¿para qué fueron?

¿Se les habrá señalado otra misión especial?

. . . .

El hecho es que nuestra envidiada y famosa flotilla de «destroyers» en Cuba no ha hecho aún nada.

Y de Filipinas regresa sin intentarlo siquiera.

¡Cuantas decepciones!

—

Está reunido el Consejo de ministros. Aunque se había dicho que la reunión comenzaría á las cuatro, hasta las cinco próximamente no llegó el ministro de Marina, cuyas activas gestiones tienen tanto interés en los presentes momentos.

Por el Sr. Auñón supimos que la escuadra del general Cámara está pasando el Canal de Suez, y esto desvanece los pesimismos que acerca del asunto se viene hablando. En cambios ha dicho el ministro de Marina confirmando noticias particulares anticipadas por el telégrafo, que era probable que los destroyers tuvieran que regresar á la Península, y esto representa una contrariedad más para los que tanto esperamos de nuestra marina y de nuestros marinos.

El Gobierno no tiene noticia de que las fuerzas del general Pando hayan llegado á unirse á las que manda el general Linares.

El Consejo estará dedicado, ante todo, y sobretodo, á la guerra, á los medios de defensa, etc.

MENCHETA.

Desde Carrión

Y DE DOMINGO A DOMINGO

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO.

Pasó la semana sin que acontecimiento notable me hiciera tomar la pluma para comunicárselo á V.

El niño Ramoncito Mungía ha dado tres conferencias, á ninguna de las que he podido asistir. Para la primera no fuí invitado; á la segunda que me invitaron, no me fué dable asistir por serme preciso concurrir á otra junta; y en la tercera me lo prohibió mi sexo porque fué sólo para el femenino.

He preguntado á varias personalidades las impresiones que recogieran y según las ideas políticas de estas, me han contestado.

Los carlistas, que ya no se puede pedir nada mejor y que todo lo bien que dijeran resultaría pálido ante la realidad. Los integros, que les agrada la propaganda que hace de libros católicos. Y los liberales, que no son sus discursos propios, sinó escogidos y bien retenidos en la memoria de los que Mella haya pronunciado ó haya escrito para él.

Yo Sr. Director, no hago comentarios para no quebrantar la imparcialidad que preside en su digno periódico, contentándome con apuntar impresiones de los demás sin añadir nada que fuera de la propia cosecha.

El día de San Pedro terminó la novena al Sagrado Corazón de Jesús teniendo como digno remate una comunión general, como pocos ó ningún año se ha visto, puesto que, tomamos en ese día el Pan de los Angeles, pasadas de nuevecientas personas en la Iglesia de San Zoil y sin contar las que comulgaron en las Parroquias. ¡Con decir á V. mi buen amigo que duró cincuenta y dos minutos la Comunión!

Por la tarde y después de expuesta S. D. M., rezado el Santo Rosario y Reserva, se hizo la procesión con asistencia de todas las cofradías y parroquias, llevando los seminaristas en el carro triunfante, la efigie del Sagrado Corazón de Jesús. Una vez llegada la comitiva á la plaza de Santa Marina, en donde el Ayuntamiento había levantado un templete, independiente de los muchos arcos triunfales que los vecinos levantaron en las calles, el director del Apostolado de la Oración Reverendo Padre D. Francisco Pérez Juarez, dijo un buen y entusiasta discurso, desde un balcón que al efecto se había adornado, continuando la procesión entonando cánticos sagrados; resultando hermoso cuadro ver cuatro ordenadas filas, dos de hombres por los lados y dos de mujeres por el centro, luciendo la insignia á cuya congregación pertenecieran.

Terminada la procesión, la Junta directiva del Apostolado, dió un refresco á los invitados.

El Ayuntamiento, dadas las tristísimas circunstancias porque atraviesa la Nación, ha tenido el buen acuerdo de suprimir todo festejo en la próxima feria titulada de San Zoilo y que dá principio el día 4 de los corrientes.

El tiempo hermoso y los trigos haciéndose, esperando (si Dios nos la deja recoger) tener una regular cosecha.

El mercado si bien estuvo concurrido por los agosteros que vienen en busca de colocación, hubo poca entrada de granos, teniendo algún alza el trigo que se pagó á 60 reales fanega, y la cebada á 24; todas las demás semillas, sin variación.

Y teniendo el honor de repetirme de Vd. suyo buen amigo se despide de Vd. y de los lectores de su DIARIO, s. s. q. b. s. m.,

Aureliano del Valle.

Carrión 1.° de Julio de 1898.

Nuevos impuestos

Reproducimos á continuación el articulado del Real decreto de Hacienda que ha publicado la *Gaceta*, relativo á los nuevos impuestos.

Artículo 1.° De conformidad con lo dispuesto en el art. 6.° de la ley de 28 del corriente mes, el recargo especial creado con el carácter de transitorio por el art. 1.° de la ley de 10 de Junio de 1897 sobre los recursos comprendidos en las secciones de contribuciones directas é indirectas, continuará rigiendo en el año económico de 1898-99, y sus tipos de gravamen sobre las cuotas repartidas, tarifas de exacción y liquidaciones que se practiquen para realizar los ingresos, serán los siguientes:

De un 10 por 100:

Sobre el impuesto de los donativos.

Sobre las cuotas de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.

Sobre el impuesto de sueldos y asignaciones de los empleados del Estado, provinciales y municipales, cargas de justicia y honorarios de los registradores de la propiedad.

Sobre el impuesto de los intereses y amortización de la Deuda pública interior y valores mercantiles á que se refiere el art. 56 de la ley de 30 de Junio de 1895, y

Sobre el impuesto de consumos y el especial sobre la sal.

De un 20 por 100:

Sobre las cuotas de la contribución industrial y de comercio.

Sobre el impuesto de derechos reales y transmisión de bienes.

Sobre los impuestos de minas.

M.C.D.2022

Sobre los impuestos de grandezas, títulos y honores.

Sobre el impuesto de pagos del Estado, provinciales y municipales.

Sobre los arbitrios de los puertos francos de Canarias.

Sobre la contribución concertada con las provincias Vascongadas y Navarra.

Sobre el impuesto de carruajes de lujo.

Sobre la renta de Aduanas, sin alterar las tarifas de Arancel, exigiéndose sobre la totalidad de las liquidaciones, y respetando los compromisos contraídos en los tratados internacionales.

Sobre los derechos obvencionales de los consulados.

Sobre el impuesto especial de consumo de aguardientes, alcoholes y licores.

Sobre el impuesto especial del azúcar de producción extranjera y ultramarina.

Sobre el impuesto especial de artículos coniales.

Sobre el impuesto de tarifas de viajeros y mercancías; y

Sobre el impuesto del Timbre del Estado.

De un 30 por 100:

Sobre el impuesto de cédulas personales; y

Sobre el impuesto especial de consumo del azúcar de producción peninsular.

Art. 2.º Para hacer efectivo el recargo de 10 por 100 sobre las tarifas del impuesto de consumos y el especial sobre la sal, se considera aumentado desde luege en igual proporción el importe de los arriendos y el de los cupos de encabezamiento, siendo obligatoria la aceptación de ese aumento para todos los Ayuntemientos, incluso los de las capitales de provincias, de las poblaciones mayores de 30.000 habltantes y de los puertos de Cartagena, Gijón y Vigo.

Art. 3.º La distribución del recargo transitorio del 20 por 100 entre los documentos sujetos á impuesto del timbre ó actos á que se refieren, se hará en el modo y forma que se determina en el art. 7.º del presente decreto.

Art 4.º Los productos que se obtengan del recargo transitorio á que se refieren los artículos precedentes se aplicarán al capítulo adicional 1.º de la sección 5.ª del presupuesto ordinario de ingresos para 1898-99 denominada «Ingresos especiales para cubrir la anualidad del empréstito gorantido con la renta de Aduanas», en su art. 1.º, «Recargos transitorios».

Art. 5.º En uso de la autorización concedida al Gobierno por el artículo adicional de la citada ley de 28 del corriente, se exigirá, durante el año económico de 1898-99, además del recargo transitorio á que se refiere el artículo 6.º de la expresada ley y el 1.º del presente Real decreto, otro recargo especial de guerra de 20 por 100 sobre los donativos y contribuciones directas é indirectas detalladas en los referidos artículos, á excepción de los siguientes:

Las cuotas de contribución sobre la riqueza rústica y pecuaria.

Los derechos arancelarios de importación de la renta de Aduanas.

El impuesto de consumos y especial sobre la sal; y

El impuesto transitorio sobre el consumo de petróleo, gas, electricidad y acetilenos, creado por el art. 7.º de la misma ley.

Quedan también exentos de este recargo especial de guerra los contribuyentes por riqueza urbana y por industrial cuyas cuotas anuales para el Tesoro sean menores de 10 pesetas.

Art. 6.º El recargo de 2 y medio por 100 á la exportación establecido por el párrafo segundo del artículo adicional de la ley en sustitución del especial de guerra que correspondería á la riqueza rústica y pecuaria y á los derechos arancelarios de exportación, se percibirá con arreglo á la clasificación por grupos de las tablas de valoraciones para 1897, y adiciones propuestas por la Junta de aranceles relativas al caolín, espato fluor y espato pesado, esteatita, ocres y tierras naturales para pintar, carbonatos de manganeso, vinos jerezanos y sus similares, sin perjuicio de las ulteriores propuestas que la misma Junta puede formular para llevar á efecto lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo adicional de la ley.

Quedan exceptuados el corcho en panes ó tablas, los trapos viejos de lino, algodón ó cáñamo, y los efectos usados de las mismas materias, que pagarán solamente los derechos establecidos en el Arancel de exportación.

Las galenas, plomos y litargirios argentíferos pagarán el 2 1[2 por 100 *ad valorem* de derechos de exportación. Los destinados á naciones que establezcan ó tengan establecido derecho de importación á dichos artículos, pagarán 5 por 100 *ad valorem* de derechos de exportación, quedando en suspenso los derechos que fijaba el Arancel en esta parte.

El capullo de seda satisfará el 2 1[2 por 100 *ad valorem* como de derecho de exportación.

Los carbones minerales y el cok que se exporten de las islas Canarias se exceptúan del derecho de exportación.

Los derechos de exportación señalados en este artículo dejarán de percibirse en cuanto los cambios entre España y el extranjero bajen del 35 por 100.

Desde el día 1.º de Julio próximo, el precio de los documentos de Aduanas será el doble del que rige en la actualidad.

Art. 7.º El recargo especial de guerra de 20 por 100 sobre el impuesto de Timbre del Estado y el de 20 por 100 también por el transitorio, á que se refiere el art. 6.º de la ley y el 3.º del presente decreto, se considerarán como un solo recargo á los efectos de su distribución entre los documentos sujetos á dicho impuestto, que será como sigue:

De 30 por 100 sobre el papel timbrado judicial y licencias de uso de armas, caza y pesca, exceptuándose la clase 13.ª del papel judicial, cuyo recargo será de 25 céntimos de peseta.

De 40 por 100 sobre el papel timbrado común, pagarés de bienes desamortizados, papel de pagos al Estado, contratos de inquilinatos, timbres móviles, timbres especiales móviles, pagarés de comercio, letras de cambio, libranzas á la orden, pólizas de Bolsa para operaciones al contado y á plazo y para préstamos sobre efectos públicos y vendís, cuyos precios excedan de 10 céntimos. Se exceptúa la clase 10.ª de las pólizas de Bolsa para operaciones al contado y para préstamos sobre efectos públicos, la cual queda gravada con el recargo de 15 céntimos de peseta.

De 50 por 100 sobre los efectos de dichas clases, de precio de 10 céntimos, y

De 30 por 100 sobre los timbres para títulos de la Deuda exterior y de Ultramar de 50 céntimos de peseta, una, dos, tres, seis y doce pesetas, y de una peseta 875 milésimas, considerándose éste, á los efectos del recargo, como de dos pesetas.

Quedan exentos de todo gravamen los timbres especiales móviles de 5 céntimos y los timbres para títulos de la Deuda exterior y de Ultramar de precio inferior á 50 céntimos.

En cuanto á los timbres de Correos y Telégrafos, las cartas que circulen entre las poblaciones de la Península, islas Baleares, Canarias, posesiones españolas del Norte de Africa y Fernando Póo, llevarán adherido en dicho concepto, además del franqueo que las corresponda, un sello de 5 céntimos de peseta, cualquiera que sea su peso. El mismo sello deberá llevar la correspondencia de los Cuerpos Colegisladores y la de todas las corporaciones que disfruten franquicia. También se fijará dicho sello de 5 céntimos, á más del importe de su tasa, en todo telegrama ó telefonema particular que circule en las poblaciones indicadas.

Este recargo se hará efectivo por medio de timbres especiales que se pondrán á la venta. Los productos que correspondan á Correos, Telegrafos y Teléfonos se aplicarán en cuentas al capítulo adicional 2.º, sección 5.ª del presupuesto de ingresos, y los que procedan de los demás efectos timbrados se imputarán por mitad al citado cap. 2.º y art. 1.º del capítulo adicional 1.º de la misma sección.

Art. 8.º Los recursos que se obtengan del recargo especial de guerra establecido por el artículo adicional de la ley sobre las demás contribuciones é impuestos, se aplicarán al citado capítulo segundo adicional, y su importe, juntamente con el que por el mismo concepto se obtenga sobre la renta del Timbre del Estado, se entregará por el Tesoro público al ministerio de Ultramar en concepto de anticipo reintegrable.

Art. 9.º La imposición del recargo transitorio y la del especial de guerra se hará á la vez que la del recurso que sirve de base para su señalamiento, y la cobranza de ambos recargos y la de la contribución ó impuesto de que proceden se realizará también simultáneamente por un solo recibo ó documento.

LA GUERRA

Otro aplazamiento

Se firma en Nueva York que el ministro de la Guerra general Alger, ha ordenado al general Shafter que no emprenda el ataque á Santiago de Cuba hasta que no estén emplazados en posiciones convenientes los cañones de sitio.

Si esto es verdadad, ese mandato aplazará la acometida hasta la semana próxima.

Impaciencia de Calixto

El general Shafter ha visitado á Calixto García, quien insistió en la pretensión anteriormente formulada de que se salga al encuentro del general Pando y se impida que las fuerzas mandadas por éste se unan á las que tiene á sus órdenes el general Linares.

Shafter contestó que prefiere que entre Pando en Santiago de Cuba, porque así se sabrá de cierto donde se hallan los refuerzos españoles.

Indudablemente el general yanki tiene motivos para sospechar que los informes de los espías rebeldes acerca de los movimientos de las tropas leales no son exactos.

Rectificación

Se ha desmentido oficialmente el rumor de que haya volado el crucero *Brooklyn*.

Insurrectos hambrientos

Según los telegramas de los corresponsales yankis en la costa de Santiago, se ha agravado el conflicto de víveres en el campamento norteamericano.

Las provisiones de boca, que ya iban escaseando comienzan á agotarse con motivo de haber llegado á los leales de Shafter las fuerzas rebeldes mandadas por Calixto García.

Las gentes de éste se hallan hambrientas y comen con voracidad cuantos alimentos caen en sus manos.

Además de los tres insurrectos que perecieron á consecuencia de un hartazgo, ha muerto por igual causa un ayudante de campo del cabecilla Castillo.

Filipinas

Alemania y los tagalos.—Recelos de los yankis

El *Daily Mail* publica un telegrama de Washington diciendo que según se cree en los centros oficiales norteamericanos, Alemania trata de alentar á Aguinaldo para que proclame en Filipinas un gobierno independiente, bajo el protectorado de las grandes potencias europeas.

En tal caso, Alemania obtendría de la nueva república importantes concesiones, á cambio de la ayuda prestada.

Esta creencia causa graves preocupaciones al gobierno americano.

Se dice que una parte del último despacho de Dewey se refería á las aspiraciones de los tagalos á la iedependencia y que el gobierno de Washington no hizo públicas las indicaciones del almirante, sin duda para no alarmar á la opinión.

Telegrama de Ilo-Ilo

El jueves recibió el gobierno un telegrama del general Ríos participando que tanto en las Visayas como en Mindanao reinaba completa tranquilidad.

Añade que está distribuyendo las tropas de que dispone en forma que puedan rechazar cualquier ataque del enemigo, á la vez que construyen fortificaciones en previsión de que se presenten allí los americanos.

Dice el general Ríos que trabaja por comunicorse directamente con el general Augustí, y envía noticias de Manila que no añaden nada nuevo á lo que desde allí se ha comunicado por Hong-Kong.

Los yankis alarmados

La falta de noticias de la segunda expedición que con destino á Filipinas salió de San Francisco de California el 25 de Mayo último, produce grande alarma.

El 31 de Mayo último fué divisada la escuadrilla desde las costas de Hawaii.

Marchaba con una velocidad de trece nudos y debió llegar el 17 de Junio á Manila.

Se sabe que no ha llegado todavía á las aguas de Filipinas, y de ahí el sobresalto.

Compra de carbón

El cónsul de los Estados Unidos en Port Said, ha informado por telégrafo al departamento de Marina de haber comprado 20.000 toneladas de carbón para las escuadras de Dewey y Watson.

Se aplaude en los Estados Unidos la decisión del consul, porque así priva de un importante elemento á la flota del almirante Cámara.

RETAZOS

Leo:

«En vista de la *hazaña* de Cavite la Universidad americana de Princeton le ha concedido el título de *doctor honorario en Derecho* al comodoro Dewey.»

¡Qué barbaridad, hombre!

¿De modo que en los Estados Unidos es costumbre conceder investiduras honorarias á todos los brutos con tendencias á caballerías mayores.

Lo digo por la razón
de que al notar la eficacia
del almirante Sampson
podían darle la gracia
ó hacerle la concesión
de licenciado en farmacia.

Porque hasta ahora, que yo sepa solo tiene, si no el título, la traza de licenciado de presidio.

***

Dice un periódico que cierto sabio naturalista, que no debe ser el de las lagartijas de la fábula de Iriarte, ha descubierto en la India el mayor animal de los que se conocen hasta ahora.

¡Anda!

¡Y á qué ha ido allí Mac Kinley!

¿Acaso con alguna Comisión reservada para aquellos bárbaros?

Bueno, pues se fastidió porque lo han descubierto.

***

El departamento de Marina de Washington ha dispuesto que el acorazado «Bruto» botado últimamente al agua, tome el rumbo de las Antillas para entrar á formar parte de la escuadra do Sampson.

Y supongo que el almirante le destinará para buque insignia.

Y debe dicho milor
trasladarse allí exprofeso
con la voluntad mejor,
siquiera por lo de eso
de que «á un «Bruto» otro mayor»

***

Telegrafían de Washington que ha descargado una formidable tormenta y que un rayo hiso explotar tres torpedos, estando á punto de volar varios barcos.

¡Vaya un rayo fulero!

¡Y no partió siquiera por el medio á Mister Lee, Morgan, Sherman y otros animales de idéntico ronzal!

Esto es de todos modos
patente prueba
de que hasta las alturas
desencadenan
protestas formidables
sobre el asunto
de que sigan los yankis
siendo tan brutos.

LOCAL Y PROVINCIAL

A las siete y media de la mañana de hoy, un sujeto entró á comprar una cajetilla en el estanco núm. 1, entregando para el pago un billete de 100 pesetas.

La persona que estaba en la expendeduría y que no era la dueña, carecía á tal hora de cambio; por lo que el comprador se echó al bolsillo billete y cajetilla, siendo necesario que interviniera el cabo de agentes de vigilancia Sr. Lara.

No creemos que á los estancos pueda exigírseles que tengan cantidades dispuestas para cambiar los billetes que se dan para el cobro de tabacos; pues los dueños de las expendedurías necesitarían poseer más capital que el mismo Banco de España.

Es un error el creer qué en los estancos debe cambiarse todo, quien tiene obligación de hacerlo es el Banco.

En otras circunstancias cualquier comerciante hubiera solucionado la cuestión de esta mañana cambiando el billete; pero está visto que todo el mundo se comprime, por las molestias que hoy se sufren al hacerlo en la Sucursal del Banco.

Creemos que hay necesidad de que se eviten dichas molestias para que desaparezcan los actos como el de esta mañana.

Programa que ejecutará mañana en el paseo del Salón, de ocho á diez de la noche la banda de música municipal.

1.º Sangre torera.—Paso doble.
2.º Afecto.—Wals polka.
3.º La Oración de la tarde.—Tanda de walses.
4.º Pura.—Polka mazurka.
5.º Jota de Cádiz.

En vista de las escenas poco edificantes que ocurren en la parte del paseo del Salón, comprendida desde el invernadero á la terminación de aquel, sería muy conveniente se colocara en ese sitio algún alumbrado, para evitar lo que dejamos expuesto.

Desde el día 6 del actual y hora de las nueve de su mañana, queda abierto el pago de las mensualidades de Marzo y Abril último para las amas de cria que tienen niños expó-

M.C.D.2022

sitos procedentes de la Casa Cuna de la capital; asimismo se abonarán también pensiones de lactancia concedidas á niños de particulares y socorros á domicilios.

Ha terminado el repartimiento de la riqueza rústica y pecuaria para el próximo ejercicio económico, el Ayuntamiento de Fuentes de Nava.

El próximo sorteo de la lotería se verificará el día 11 del corriente, y constará de 13.000 billetes al precio de 100 pesetas, divididos en décimos á 10 pesetas, distribuyéndose 910.000 pesetas en 650 premios.

Palencia

Suscripción nacional voluntaria para atender al fomento de la marina y gastos de la guerra.

	Ptas.	Cts.
Suma anterior	105.106	41
El personal facultativo de minas de este distrito forestal, por un día de haber	39	10
El personal afecto al distrito forestal de esta provincia, por un día de haber	50	29
Los empleados de Hacienda y el Administrador de Loterías número 2	297	22
Total	105.493	02

(Continuará.)

El Día de Palencia, pretende en su número de anoche desvirtuar la fuerza de la razón que nos asiste al decir nosotros que se había *negado* ó no *facilitado* el cambio del billete de 1000 pesetas en la Sucursal del Banco de España, empleando como argumento para rebatirlo el juego de palabras que consignamos de bastardilla, queriendo con ello demostrar que ignoramos el significado de ambas palabras.

Pero como no pretendemos establecer cátedra de analitica, renunciamos á definir aquéllas, aunque no ignoramos su significado, como tampoco ignoramos que á nuestro colega *El Día de Palencia* le faltan aún de ingresar 1064 pesetas 90 céntimos, resto de las 2064'90 que le produjo la venta de su número patriótico del día 2 de Mayo y cuyo producto íntegro nos dijo destinaba á la Suscripción nacional, con más el producto desconocido de la rifa de la magnífica manta que para el mismo objeto regaló el industrial don David Rodriguez, y que no sabemos si se ha rifado ó si se rifará.

Estas cosas debieran tener con más cuidado al administrador-propietario del colega en cuyo poder suponemos, desde hace dos meses, las 1064 pesetas 90 céntimos, con más lo que la manta haya producido, que la apreciación que hace de no haber quedado muy bien ante el público el copropietario de este periódico que acompañaba á la persona á quien se *negó* ó no se *facilitó* el cambio del billete de 1000 pesetas, que sea como quiera, ha quedado demostrado que el billete no se cambió, como así lo reconoce el colega en su suelto de anoche.

Eclipse de luna

Mañana habrá un eclipse total de luna visible en Europa, Asia, Australia, Africa y la América del Sur.

El primer contacto de la luna con la sombra se verificará á las 7 y 31 minutos, llegando el eclipse á su máximum á las 9 y 3 minutos de la noche y concluyendo á las 10 y 34.

La luna sale á las 7 y 31 minutos, ó sea en el mismo momento de su entrada en la sombra.

El eclipse es casi total invadiendo la sombra de la tierra ó 928 del diámetro de la tierra.

Todavía en el presente año habrá otro eclipse de luna que se verificará del 27 al 28 de Diciembre.

La suscripción nacional

El total de lo recaudado hasta la fecha con destino al fomento de nuestra marina de guerra, según relación que publica la *Gaceta*, arroja un total de

22.912.948'77 pesetas

El nombramiento con carácter de interino, del cargo de Abogado del Estado de estas oficinas de Hacienda, á favor de D. Sabino López Dueñas y de que dimos cuenta en nuestro número de ayer, fué hecho por el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, en uso de las atribuciones que le competen.

Para el lunes próximo está señalada por esta Audiencia la vista en juicio oral de la causa del Juzgado de Palencia, contra Basilisa Villarroel, por el delito de hurto.

Está encargado de la defensa el Abogado D. Daniel de la Cruz y de la representación el Procurador D. Sebastián González.

Nuestro párticular amigo el conocido industrial de esta ciudad Don David Rodríguez Vicario, nos ha dirigido atenta carta, recordando, al mismo tiempo que les dedica entusiasta tributo, que hoy se cumplen 31 años del fusilamiento en esta capital, de los defensores de la libertad D. León Copeiro del Villar y Don Manuel Barroso.

Descansen en paz los mártires de la idea que defendieron hasta la muerte.

SAN JUAN DE PUERTO RICO

Ante el alarde risible
del valor que el yanki extiende,
Puerto Rico se defiende
de una manera plausible.
Hace todo lo posible
Sampson por su rendición
y en la brava población
la lealtad se condensa
y prosigue su defensa
y se rie de Sampson.

Con esto que pasa hoy día
en Puerto Rico, me explico
que sea ese puerto, rico
en valor y en hidalguía.
Al pié de la batería
permanece con afán,
y sin ceder en su plan
ese San Juan majestuoso
se hiergue más orgulloso
que ante Mejía D. Juan.

Sin dejar de resistir
se burla de los arranques
de los estúpidos yankees
que le tratan de rendir.
El bombardeo al oir,
contesta valiente y fiel,
y con bríos de doncel
dirigiéndose al tío Sam,
le grita: «¡aquí hay un San Juan
para quien quiera algo de él!»

«Ni la amenaza le abate
ni el peligro le intimida,
porque aquí solo se cuida
de estar atento al combate
Venga quien de armarle trate
guerra sañuda y cruel,
y ahí San Juan manda el cartel
y sepa quien provocó
que lo que él allí escribió,
mantenido esta por él!»

Clotalde

SECCION MERCANTIL

Palencia, 2.—Los precios á que se cotiza el trigo y la cebada son los siguientes:

Trigo á 62 reales las 92 libras.

Cebada á 25 reales la fanega.

—

Herrera, 30.—Desanimado el mercado, habiéndose cotizado los pocos artículos puestos á la venta como sigue:

Trigo á 60 rs. las 92 librás; cebada de 27 á 28 la fanega y avena de 20 á 21.

Los campos se han resentido algo por falta de humedad, especialmente las semillas de primavera, pues si no llueve no fructificarán como corresponde á su desarrollo.—*El Corresponsal.*

—

Valladolid, 1.°.—En los Almacenes generales han entrado 120 fanegas de trigo, habiéndose pagado las 94 libras 60 á 61 reales.

En el Canal entraron 400 fanegas, cotizándose de 60'50 á 61'50 reales las 94 libras.—*El Corresponsal.*

—

Rioseco, 1.°—Las 94 libras de trigo se cotizan en este mercado á 60 rs.

La entrada al detall muy insignificante.

En partidas nulas las operaciones.

Tendencia del mercado firme.—*El Corresponsal.*

SECCION RELIGIOSA

Domingo.—La Preciosa Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, San Trifón, San Jacinto, San Heliodoro y San Eulogio mártir,

En la Compañia son los Ejercicios del Sagrado Corazón de Jesús á las siete de la mañana y á las cinco de la tarde.

En San Miguel celebra la Cofradía Sacramental su función de Octava Menor (Minerva) con Misa solemne á las diez, Exposición del Santísimo Sacramento, Procesión alrededor de la Iglesia y Reserva.

En San Francisco celebran la función á su Patrona los jóvenes de la Inmaculada Concepción: á las diez hay Misa solemne, en la que predicará el Sr. D. Eusebio Olmedo, Beneficiado, y estará S. D. M. expuesto hasta las seis de la tarde: después de la Reserva saldrá la Procesión por las calles de costumbre.

En San Pablo se celebra la función mensual del Santísimo Rosario: á las siete hay Misa por las intenciones de la Asociación, y Comunión general de los Guardias de honor: á las cuatro de la tarde Exposición de Su Divina Magestad, Rosario, Sermón, Reserva y Procesión de Nuestra Señora del Rosario.

Lunes.—San Laureano y San Flaviano.

En la S. I. Catedral hay dos misas cantadas, la primera será de Aniversario por el Iltmo. Sr. D. Juan Lozano, último obispo de esta Diócesis.

En las Esclavas estará S. D. M. expuesto desde las cinco hasta las siete de la tarde y lo mismo los tres días siguientes.

En la V. O. T. de San Francisco hay ejercicios este día y el siguiente al oscurecer por una hermana difuta.

SECCION TELEGRÁFICA

MADRID 2 (10 m.)

Combate en Siboney

Telegramas recibidos de Santiago de Cuba, dan cuenta de un encarnizado combate librado en Siboney entre las fuerzas yankis unidas á las insurrectas que mandan los cabecillas Calixto García y Castillo.

El combate duró cinco horas, peleando nuestros soldados con gran valor, abandonando por fin ordenadamente las trincheras y replegándose á Santiago de Cuba.

Los yankis tuvieron bastantes muertos y un número considerable de heridos.

—

MADRID 2 (11 m.)

Pensando en Puerto Rico

Dicen de Washington que el Gobierno de aquella nación insiste en posesionarse de Puerto Rico á la mayor brevedad.

Mac Kinley cree que lo conseguirá antes de tres semanas.

30.000 hombres

Participa el mismo telegrama que comunica la anterior noticia que en el campamento de Chikamanga se han reunido 30.000 hombres, dispuestos para partir á la Isla de Cuba.

—

MADRID 2 (11'15 m.)

De Filipinas

Despachos telegráficos de Hong-Kong dicen que Aguinaldo detuvo estos últimos días á los jefes rebeldes Artacho y Santiago, por haber tenido conocimiento de que habían revelado que el vapor «Pasic» cargaba en aquel puerto armas para los insurrectos tagalos.

—

MADRID 2 (11'50 m.)

Prosigue la defensa

Por la misma vía que el anterior, se ha recibido otro telegrama, participando que los españoles continúan dispuestos á una resistencia desesperada en Manila, prestándoles mayores alientos el saber que acuden socorros á Filipinas con la escuadra del general Cámara.

Las fuerzas insurrectas

Estas acampan á tres kilómetros de Manila, esperando que la ciudad se rinda por hambre.

Los víveres escasean y la situación se hace cada día más difícil.

—

MADRID 2 (12 m.)

Buques extranjeros

Han llegado á Filipinas más buques extranjeros, en previsión de algún suceso que no tardará en desarrollarse en aquel archipiélago.

Dícese que el príncipe Enrique de Prusia, hermano del Emperador de Alemania y el cual se halla en el mar de la China, llegará en breve á Filipinas con algunos buques de la escuadra que manda.

—

MADRID 2 (12'10 t.)

El Banco de España

Este Establecimiento de Crédito ha publicado en la *Gaceta* un anuncio señalando 55 pesetas por acción de dividendo por cuenta de los beneficios obtenidos en el año económico pasado, y otro relativo á la autorización de las acciones de Aduanas al 15 del corriente mes.

—

MADRID 2 (3 t.)

Encuentros en Cuba

Telegrama oficial del general Blanco, da cuenta de varios encuentros en las Villas contra numerosas fuerzas rebeldes, y en los que después de algunas horas de fuego, hicimos prisionero al cabecilla Brito, cogiendo á los insurrectos armas, caballos y documentos de importancia.

El general Escario

Participa el mismo despacho telegráfico que el general Escario salió de Manzanillo hace nueve días, con objeto de reforzar las tropas que defienden la plaza de Santiago de Cuba.

—

MADRID 2 (3'35 t.)

El enemigo avanza

Otro despacho oficial de Santiago de Cuba que acaba de recibirse en el Ministerio de la Guerra, dice que el enemigo ha avanzado por mar á la citada plaza, protegido por la escuadra de Sampson.

Se ha iniciado el cañoneo contra Caney, donde se halla el general Lara con cuatro compañías, dispuesto á hacer desesperada resistencia.

La escuadra enemiga continúa el avance para protejer la marcha del ejército sobre «Aguadores».

En globo

Los yankis han elevado un globo en cuya barquilla iban algunos oficiales, con objeto de reconocer las dsfensas de Santiago de Cuba.

Nada se sabe

Causa preocupación en el Gobierno las noticias que se reciben de Cuba respecto á no saberse nada de los refuerzos que al mando del general Escario, salieron de Manzanillo con dirección á Santiago.

En la imprenta
DE

Alonso é Hijos

Mayor pral., números 98 y 100

Hay siempre á la venta:

Syndetikon; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasar toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA peseta.

Imprenta, litografía y librería
DE
Alonso é Hijos.—*Mayor pral. 98 y 100*

M.C.D.2022

CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS

PLEURESIA

Tisis pulmonar, Tuberculosis

En los Hospitales de Francia se han obtenido los mas brillantes resultados empleando las

CÁPSULAS SERAFON

DE GUAYACOL Y IODOFORMO

Y LAS

Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucaliptol

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapeteucia, malas digestiones, anemia, tísis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 5, Madrid.

Almacén de maderas

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Avenida de Casado del Alisal (LA CUBANA)

PALENCIA

PRECIOS ECONOMICOS

Sanatorio Quirúrgico del Dr. Madrazo

SANTANDER

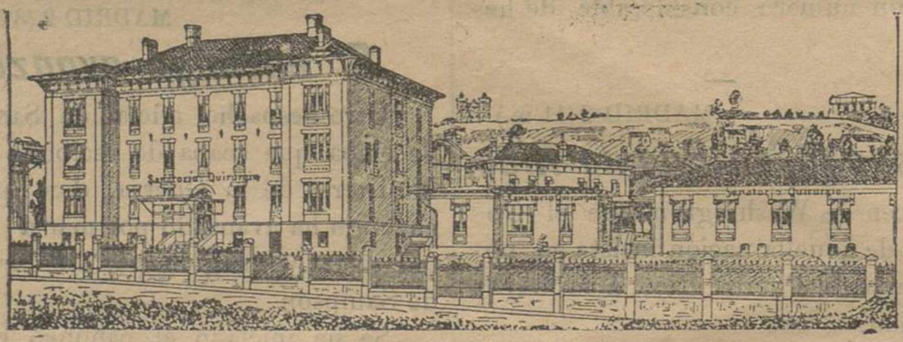

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación, y para quede los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar les diferentes clases socialas, se han dividido en tres clases las estancias, bajo los tipos siguientes: primera, 20 pesetas; segunda, 10 pesetas; tercera, 5 pesetas diarias.

NOTAS —En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

LA CATALANA

Compañía de Seguros contra Incendios y Explosiones

A PRIMA FIJA

32 años de existencia

GARANTÍA

Capital y reservas: TREINTA MILLONES

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1896:

Ptas. 550.741,484'06

Fondos colocados en inmuebles situados en Barcelona y en valores de la mayor garantía:

Siniestros pagados: Ptas. 4.413 que
Importan. . . . . . » 5.803.943'11

Inspección de Castilla, Asturias y Galicia, Plaza del Teatro, número 1, bajo, Valladolid.

Representante de la provincia.—*Luis Rodríguez*.—Cubo, núm. 4.—Palen ci

NORIAS PARA RIEGOS (6 tamaños)

DE LA CASA DE

Jorge Martín é Hijos.---ALAEJOS

Estas norias son, sin duda alguna, las mejores que se conocen, tanto por su inmejorable resultado, como por su solidez y esmerada construcción; llevan árbol de acero, cojinetes de bronce fosforoso, la rueda vertical es de recambio, las barras que unen los platos que forman el tambor lleven anchas y torneadas basas de asiento.

Para más pormenores, dirigirse á D. Francisco Gallego, ferretería, en Palencia.

GRAN FONDA DE TERÁN

(SANTANDER)

CALDAS DE BESAYA

Esta antigua y acreditada Fonda contigua á la estación del ferrocarril, está administrada por el mismo dueño, por lo que procura que los precios de hospedage resulten económicos.

Habitación y servicio de mesa en primera clase, 5'50 pts.
Id. id. id. en segunda clase. 3'50 »

Los huéspedes de primera tienen opción, por la mañana á caldo y por la tarde á chocolate.

Almuerzos y comidas de encargo

Salón para baile y tertulia.—Piano á disposición de los huéspedes.—Gabinete de lectura.—Juegos de buena sociedad.

La fonda dista del Balneario 100 metros y sin embargo de ser tan corta la distancia, la fonda tiene gratis á disposición de sus huéspedes, un cómodo carruaje para conducirlos al baño.

Sastrería Camisería y Novedades

— DE —

TELESFORO HERNANDEZ

Palencia — ***Valladolid***

Mayor pral., 79, 81 y 83 — *Calle de Santiago*, 5 *al* 13

Ofrece á su numerosa clientela y al público en general su casa sucursal, donde hallarán cuanto comprenden los ramos á que se dedica, ya en géneros nacionales y extranjeros, como en confección para señora y caballero.

En la imprenta y litografía
DE

ALONSO E HIJOS

Mayor pral., núms. 98 y 100.

Hay siempre á la venta:

Syndetikon; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasar toda clase de objetos de porcelana y cristal.

Precio del frasco: UNA peseta.

RECIBOS TALONARIOS

pra dar participación en la lotería del Estado y cobrar los inquilinatos de casas para sacar las mercancías del ferrocarril.

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

Número	Clase de los trenes.	Carruajes	Procedencia	Destino	Horas de llegada	Horas de salida
411	Correo	1.ª y 2.ª	Madrid	Asturias y Galicia	3'29 m.	3'34 m.
61	Id.	»	Idem	Santander	3'47 m.	3'55 m.
420	Mixto	1.ª, 2.ª y 3.ª	Coruña	Madrid	4'51 m.	5'03 m.
1062	Mercans	»	Palencia	Irún	»	6'37 m.
423	Mixto	»	Madrid é Irún	Asturias	7'51 m.	8'01 m.
71	Id.	»	Idem	Santander	8'10 m.	8'23 m.
1050	Mercans.	»	Alar del Rey	Palencia	11 m.	»
412	Correo	1.ª y 2.ª	Coruña	Madrid	11'42 m.	11'49 m.
1051	Mercans.	1.ª, 2.ª y 3.ª	Venta de Baños	Alar del Rey	2 t.	3'30 t.
1405	Id.	»	Palencia	León	»	2'10 t.
70	Mixto	»	Santander	Madrid é Irún	6'41 t.	6'53 t.
422	Id.	»	Asturias	Idem	6'17 n.	6'33 n.
421	Id.	»	Irún y Madrid	Coruña	9'17 n.	9'33 n.
410	Correo	1.ª y 2.ª	Asturias	Madrid	10'38 n.	10'48 n.
60	Id.	»	Santander	Idem	10'57 n.	11'06 n.

Ortega y Pérez

tratantes en ganado mular

PASEO DE LOS FRAILES

Antigua Fábrica de Cerillas

PALENCIA

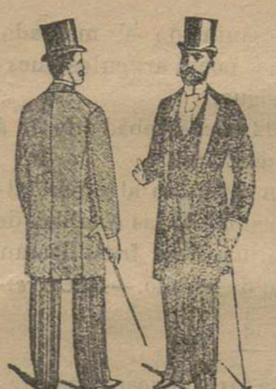

GRAN

Sastrería

DE ORDÁS

106 Mayor pral., 106

entresuelo

próximo á cuatro cantones.

On parle français

Deseoso de facilitar al distinguido público de esta localidad los grandes adelantos de la moda, tengo el gusto de participarles, que para ello un hijo ha permanecido en París durante largo tiempo; con el exclusivo objeto de poder proporcionar esta ocasión á cuantos se dignen honrarme con sus encargos.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

NO CONFUNDIRSE

106, Mayor pral., 106, entresuelo

próximo á Cuatro Cantones

CARRO

Se vende uno de varas, en buen uso.

Dirigirse á Emeterio García, el panadero en Magaz, bien á plazos ó al contado.

ANTONINO GONZÁLEZ

Armero y mecánico

Calle de Burgos, núm. 15.—*Palencia*

Arregla toda clase de armas de fuego

BICICLETAS

Neumáticas usadas, á 250, 275, 300 y 500 pesetas.

Dirigirse á Coterrilla, Palencia

Almacén de carbones minerales y vegetales

de

Antonio Ruipérez Zamora

Frente á la iglesia de San Lázaro

PALENCIA

Aprovechar esta ocasión

Cok superior, los 46 kilos, ó sea el kintal, 2 pesetas 25 céntimos.

Piedra granada, 2 íd.

Id. galleta, 2 íd.

Id. hulla de fragua, 1'50 íd.

Id. para tejeras y vapores, 1'50 id.

Encina superior, 3'50 íd.

Encina y roble, por arrobas, á 90 céntimos.

Piñas para encender, á 2 reales el ciento.

Tambien se vende un carro de varas pequeño y otro mayor.

CASA EN RENTA

El piso principal de la que se construye en el paseo de la orilla del Río entre los dos puentes, se alquila, en condiciones ventajosas al que desee adquirirla por uno ó mas años, distribuyéndose á gusto del inquilino.

Es el punto de mejores vistas y sol para el invierno, tiene luces á tres calles y es capaz de diez habitaciones independientes, algunas de ellas confortables para el verano.

Puede visitarse y tratar con el dueño de la misma D. Isidoro de Fuentes.

M.C.D.2022